

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ  
2022 - 2025

ACTA NÚM. 75-01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
1 de 4

En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece** horas, del día **uno** de **Julio** del año dos mil **veintidós**, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez número doscientos cuarenta y cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, convocada con fundamento en los Artículos 27, Fracción I, 28, 29, 30, 31, 32, 36, Fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; del Acuerdo mediante el cual, se crea la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz; así como se designa a la C. Mariana Martínez Martínez, como Titular de la Unidad de Transparencia; **4.-** Cierre del acta; una vez aprobado el proyecto del Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

----**1.- Lista de Asistencia;** se pasa lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndica Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidora Primera del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN).-----

----**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el Artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

----**3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Acuerdo mediante el cual, se crea la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz; así como se designa a la C. Mariana Martínez Martínez, como Titular de la Unidad de Transparencia.** -----

Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día 01 de Julio del año dos mil veintidós.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ  
2022 - 2025

ACTA NÚM. 75-01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

2 de 4

En uso de la palabra el Lic. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente: -----

Miembros de este Cuerpo Edilicio, en atención a lo previsto dentro del Artículo 132, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; es necesario llevar a cabo la creación de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento, la cual será la instancia administrativa encargada de la recepción de las peticiones de información y de su trámite, teniendo como facultad la de proponer al Comité los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, además de ser el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante, debiendo estar a cargo de un titular que será nombrado por Cabildo, contando con las siguientes atribuciones: I. Recabar y difundir la información a que se refiere el Artículo 15, de la presente Ley y, en su caso, las obligaciones de transparencia específicas respecto del sujeto obligado al que pertenezcan, con veracidad, oportunidad, confiabilidad y demás principios que se establezcan en esta Ley; II. Recibir y tramitar, dentro del plazo establecido en esta Ley, las solicitudes de acceso a la información pública; III. Entregar la información requerida, fundando y motivando su resolución en los términos de esta Ley; IV. Diseñar procedimientos que faciliten la tramitación y adecuada atención a las solicitudes de acceso a la información pública; V. Aplicar los criterios prescritos por la Ley y el Instituto, en materia de ordenamiento, manejo, clasificación y conservación de los documentos, registros y archivos; VI. Proporcionar los formatos para las solicitudes de acceso a la información pública, así como para los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales que, para el efecto, emita el Sistema Nacional; VII. Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida; VIII. Auxiliar a los particulares en la elaboración de las solicitudes de información, principalmente en los casos en que éstos no sepan leer ni escribir o que así lo soliciten y, en su caso, orientar a los particulares sobre otros sujetos obligados que pudieran poseer la información pública que solicitan y de la que no se dispone; IX. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, sus resultados y los costos de atención de este servicio, así como los tiempos observados para las respuestas; X. Remitir al Comisionado Presidente del Instituto, a más tardar en los meses de Enero y Julio de cada

Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día 01 de Julio del año dos mil veintidós.-----

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025

REGIDURÍA SEGUNDA

REGIDURÍA TERCERA

SINDICATURA  
2022-2025

SECRETARÍA  
2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA  
2022-2025

ACTA NÚM. 75-01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

3 de 4

año, un informe semestral de las actividades que realice, relativas a la información consignada en la Fracción anterior; XI. Difundir entre los servidores públicos los beneficios que conlleva divulgar la información pública, los deberes que deban asumirse para su buen uso y conservación, y las responsabilidades que traería consigo la inobservancia de esta Ley; XII. Efectuar las notificaciones a los solicitantes; XIII. Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes; XIV. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad; XV. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado; XVI. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables; XVII. Elaborar los manuales de organización y procedimientos de la Unidad de Transparencia a su cargo; y XVIII. Las demás necesarias para garantizar y agilizar el flujo de información entre los sujetos obligados y los particulares; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave. ----- Es por ello, que posterior a su creación, se propone nombrar a la **Ciudadana Mariana Martínez Martínez**, como Titular de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento, la cual cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para ocupar dicho cargo; por lo que pongo a su consideración el presente proyecto de acuerdo para su discusión y su aprobación. ----- En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado, el Ayuntamiento aprueba por UNANIMIDAD el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

**PRIMERO.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** el Acuerdo mediante el cual, se crea la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Nogaes, Veracruz; así como se designa a la C. Mariana Martínez Martínez, como Titular de la Unidad de Transparencia.-----

**SEGUNDO.-** Se designa a la ciudadana Mariana Martínez Martínez como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Nogaes, Veracruz, de Ignacio de la Llave; en consecuencia, expídasele el nombramiento respectivo, dándole vista para su conocimiento y efectos legales conducentes. -----

Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día 01 de Julio del año dos mil veintidós.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025  
PRESIDENCIA  
REGIDURÍA TERCERA  
REGIDURÍA SEGUNDA

SINDICATURA  
SECRETARÍA  
REGIDURÍA PRIMERA

**ACTA NÚM. 75-01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
4 de 4

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal. -----


**4.- Cierre de Acta.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para debida constancia, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025

  
**C. Ernesto Torres Navarro.**  
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
  
**C. Silvia Castillo Rivas**  
Síndica Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
REGIDURÍA PRIMERA

  
**C. Yeudel Luna Espinoza.**  
Regidora Primera (PVEM)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
REGIDURÍA SEGUNDA

  
**C. Feliciano Romero Martínez.**  
Regidor Segundo (MORENA)




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
REGIDURÍA TERCERA

  
**C. Eloy Enríquez Merino.**  
Regidor Tercero (PAN)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
SECRETARÍA

  
**C. Sergio Villanueva García.**  
Secretario del Ayuntamiento

Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día 01 de Julio del año dos mil veintidós.-----